



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

19 de diciembre de 1985

Núm. 110-II-1

PROPOSICION DE LEY

Modificación de determinados artículos del Código Civil y de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Ampliación del plazo de presentación de enmiendas.

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha acordado ampliar el plazo de presentación de enmiendas a la proposición de Ley sobre modificación de determinados artículos del Código Civil y de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, hasta el día 3 de febrero de 1986, debiendo presentarse las enmiendas durante la prórroga en el Registro de Secretaría General de la Cámara en el horario establecido.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1985.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de la Cámara, solicita sea ampliada por un plazo de quince días la presentación de enmiendas a la proposición de Ley de modificación de determinados artículos del Código Civil y de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1985.—El Portavoz, **Miquel Roca i Junyent**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961